



DECRETO DE ALCALDIA N°3005/2024.-
ZAPALLAR, 10/10/2024.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°114 de fecha 30 de septiembre de 2024, emitido por la Directora Depto. De Salud Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°26 de fecha 03 de diciembre de 2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024 y sus anexos.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE APOORTE MUNICIPAL al DEPARTAMENTO DE SALUD**, por la cantidad de **\$132.250.000 (ciento treinta y dos millones doscientos cincuenta mil pesos)**, correspondiente al mes de **octubre 2024**, según informe de gastos.
- 2° **TRANSFIERASE** el monto de **\$132.250.000 (ciento treinta y dos millones doscientos cincuenta mil pesos)** a la cuenta corriente **N°61501709**, denominada **"A GESTIÓN SALUD"**.
- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Secretario Municipal

Alcalde (S).

C: SUBVENCIONES 2023.

DISTRIBUCION:

1.- INTERESADOS.

2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / POD / SEC / MIGG/mfa.

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



MGG



PMP





NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS
ALCALDE (S)



GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL